

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS<sup>20</sup><sub>24</sub>**

Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

# **INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Durante el año 2024 no ha existido recomendaciones y los exámenes especiales remitidos por la Contraloría General del Estado hacia la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, cabe recalcar que en cumplimiento a lo dispuesto por el ente de control mediante memorando Nro. CNE-DPE-2023-1627-M, de fecha 29 de septiembre de 2023, se realizó la creación de usuario como CGE Registro Cumplimiento Recomendaciones (Administrador) en el aplicativo web de la Contraloría General del Estado.

El informe Examen especial a los gastos de gestión, incluidos los de remuneraciones pagadas por contratación de personal en procesos electorales y a los procesos de contratación, administración, utilización y control de bienes, existencias y prestación de servicio en el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial en Esmeraldas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2011 al 31 de julio del 2017, aprobado el 18 de febrero de 2019 mediante informe nro. DR10-DPE-0008-2019.

En los referente Exámenes especiales aprobados no han sido cargados al Módulo facilitador “Registro Cumplimiento de Recomendaciones por lo que realizadas las consultas cabe mencionar que se realizó las consultas a la Contrataría General del Estado, presencial y mediante llamada a la mesa de ayuda 0239887100 extensión 87000, indicando que los informes cargados al aplicativo son a partir del año 2020, finalmente se da cumplimiento a las recomendaciones.

**Memorando Nro. CNE-DPE-2024-0340-M**

**Esmeraldas, 08 de abril de 2024**

**PARA:** Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo  
**Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación**

**ASUNTO:** Reporte trimestral de seguimiento a cumplimiento de recomendaciones  
Examen Especial DR10-DPE-0008-2019

En atención al memorando Nro. CNE-CNGEP-2023-0533-M, de fecha 02 de mayo de 2023, en el cual se emite la Disposición registro de información aplicativo de seguimiento de exámenes especiales de la Contraloría General del Estado indica " *Con oficio No. 01655-DNP-yEI-PPyAC-2022, de 13 de julio de 2022, suscrito por el, Contralor General del Estado, Subrogante, la Contraloría General del Estado invitó al CNE al lanzamiento del aplicativo web "Registro de Cumplimiento de Recomendaciones", mismo que : "(...)permitirá demostrar el cumplimiento de cada recomendación emitida a través de los informes de auditoría, y que a la vez realizará el Seguimiento y Control del cumplimiento de las recomendaciones y como resultado de la evaluación se definirá el cumplimiento o no de cada una de ellas"*.

*Posteriormente, se expidió el Acuerdo No. 010-CG-2022 "Instructivo para el Registro de Acciones y Medios de Verificación para el Cumplimiento de Recomendaciones" para el uso del referido aplicativo de la Contraloría General del Estado, el cual dispone: "Artículo 3. Acceso al uso de servicios en línea de la Contraloría General del Estado. La máxima autoridad o representante legal, designará un servidor en calidad de "usuario administrador", quien será el responsable de registrar y mantener actualizada la información inherente a la entidad. Además, deberá designar uno o varios servidores en calidad de "usuarios operadores", quienes serán responsables de registrar la información de las acciones correctivas a implementar y los medios de verificación como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones.*

*Las máximas autoridades y los representantes legales de las entidades sujetas a control establecerán los controles internos para garantizar la adecuada utilización del acceso de los usuarios habilitados, su uso del módulo, así como, la inhabilitación de acceso de los "usuarios operadores", en los casos que corresponda.*

*Artículo 9. Seguimiento y Control. Las acciones a efectuarse para el cumplimiento de las recomendaciones serán de responsabilidad exclusiva de la entidad examinada, en la persona de su titular y funcionarios responsables".*

*Adicionalmente, el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo Nacional Electoral, aprobado mediante resolución Nro. PLE-CNE-2-1-8-2020 el 01 de agosto del 2020, establece en el numeral 4 de Procesos Desconcentrados: "(...) las Delegaciones Provinciales Electorales dentro de sus atribuciones y responsabilidades debe: Organizar la gestión del Consejo Nacional*

**Memorando Nro. CNE-DPE-2024-0340-M**

**Esmeraldas, 08 de abril de 2024**

*Electoral en la provincia”.*

*Con base en los antecedentes expuestos, una vez que desde esta Coordinación se ha procedido a cargar y actualizar la información correspondiente a planta central, solicito a usted el uso obligatorio del aplicativo web de la Contraloría General del Estado “Registro de Cumplimiento de Recomendaciones”, a fin de que se mantenga actualizada la información correspondiente a los exámenes especiales efectuados a la delegación provincial a su cargo.*

**Para el efecto, se servirá emitir desde la herramienta, un reporte trimestral para conocimiento de esta Coordinación Nacional.**

*En caso de requerir información adicional o soporte, sírvase contactarse con Verónica Gutiérrez al correo electrónico rociogutierrez@cne.gob.ec, servidora de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad”.*

Con base a los antecedentes expuestos, una vez verificado el aplicativo web de la Contraloría General del Estado remito el reporte de Registro Cumplimiento Recomendaciones correspondiente al periodo de 01 enero al 31 de marzo de 2024, en cumplimiento de las recomendaciones Examen Especial DR10-DPE-0008-2019.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE MARCEL  
BENITEZ SANCHEZ**

Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez

**DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN DE ESMERALDAS**

Anexos:

- reporte 08-04-2024.pdf

Copia:

Mgs. Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez  
**Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2**

NUT: CNE-2024-49084

Acción	Siglas Unidad	Fec
Elaborado por: Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez	UPGEPE	2024-04-08



**Memorando Nro. CNE-DPE-2024-0785-M**

**Esmeraldas, 05 de julio de 2024**

**PARA:** Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo  
**Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación**

**ASUNTO:** Reporte trimestral de seguimiento a cumplimiento de recomendaciones  
Examen Especial DR10-DPE-0008-2019

En atención al memorando Nro. CNE-CNGEP-2023-0533-M, de fecha 02 de mayo de 2023, en el cual se emite la Disposición registro de información aplicativo de seguimiento de exámenes especiales de la Contraloría General del Estado indica " *Con oficio No. 01655-DNP-yEI-PPyAC-2022, de 13 de julio de 2022, suscrito por el, Contralor General del Estado, Subrogante, la Contraloría General del Estado invitó al CNE al lanzamiento del aplicativo web "Registro de Cumplimiento de Recomendaciones", mismo que : "(...)permitirá demostrar el cumplimiento de cada recomendación emitida a través de los informes de auditoría, y que a la vez realizará el Seguimiento y Control del cumplimiento de las recomendaciones y como resultado de la evaluación se definirá el cumplimiento o no de cada una de ellas"*.

*Posteriormente, se expidió el Acuerdo No. 010-CG-2022 "Instructivo para el Registro de Acciones y Medios de Verificación para el Cumplimiento de Recomendaciones" para el uso del referido aplicativo de la Contraloría General del Estado, el cual dispone: "Artículo 3. Acceso al uso de servicios en línea de la Contraloría General del Estado. La máxima autoridad o representante legal, designará un servidor en calidad de "usuario administrador", quien será el responsable de registrar y mantener actualizada la información inherente a la entidad. Además, deberá designar uno o varios servidores en calidad de "usuarios operadores", quienes serán responsables de registrar la información de las acciones correctivas a implementar y los medios de verificación como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones.*

*Las máximas autoridades y los representantes legales de las entidades sujetas a control establecerán los controles internos para garantizar la adecuada utilización del acceso de los usuarios habilitados, su uso del módulo, así como, la inhabilitación de acceso de los "usuarios operadores", en los casos que corresponda.*

*Artículo 9. Seguimiento y Control. Las acciones a efectuarse para el cumplimiento de las recomendaciones serán de responsabilidad exclusiva de la entidad examinada, en la persona de su titular y funcionarios responsables".*

*Adicionalmente, el Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo Nacional Electoral, aprobado mediante resolución Nro. PLE-CNE-2-1-8-2020 el 01 de agosto del 2020, establece en el numeral 4 de Procesos Desconcentrados: "(...) las Delegaciones Provinciales Electorales dentro de sus atribuciones y responsabilidades debe: Organizar la gestión del Consejo Nacional*

**Memorando Nro. CNE-DPE-2024-0785-M**

**Esmeraldas, 05 de julio de 2024**

*Electoral en la provincia”.*

*Con base en los antecedentes expuestos, una vez que desde esta Coordinación se ha procedido a cargar y actualizar la información correspondiente a planta central, solicito a usted el uso obligatorio del aplicativo web de la Contraloría General del Estado “Registro de Cumplimiento de Recomendaciones”, a fin de que se mantenga actualizada la información correspondiente a los exámenes especiales efectuados a la delegación provincial a su cargo.*

**Para el efecto, se servirá emitir desde la herramienta, un reporte trimestral para conocimiento de esta Coordinación Nacional.**

*En caso de requerir información adicional o soporte, sírvase contactarse con Verónica Gutiérrez al correo electrónico rociogutierrez@cne.gob.ec, servidora de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad”.*

Con base a los antecedentes expuestos, una vez verificado el aplicativo web de la Contraloría General del Estado, remito el reporte trimestral del Registro Cumplimiento Recomendaciones correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024, en cumplimiento de las recomendaciones al Examen especial a los gastos de gestión, incluidos los de remuneraciones pagadas por contratación de personal en procesos electorales y a los procesos de contratación, administración, utilización y control de bienes, existencias y prestación de servicio en el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial en Esmeraldas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2011 al 31 de julio del 2017, aprobado el 18 de febrero de 2019 mediante informe nro. DR10-DPE-0008-2019.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE MARCEL  
BENITEZ SANCHEZ**

Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez

**DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN DE ESMERALDAS**

Anexos:

- reporte 2do trimestre 2224..pdf

Copia:

Mgs. Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez

**Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2**

**Memorando Nro. CNE-DPE-2024-0785-M**

**Esmeraldas, 05 de julio de 2024**

NUT: CNE-2024-101698

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez	UPGEPE	2024-07-05



**Memorando Nro. CNE-DPE-2024-0965-M**

**Esmeraldas, 27 de agosto de 2024**

**PARA:** Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo  
**Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación**

**ASUNTO:** Contestación a Solicitud informe técnico de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado

En atención a memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0908-M de fecha, 22 de agosto de 2024 suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN, en el cual remite la solicitud informe técnico de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, parte pertinente *“La Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, a través de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, continúa efectuando el Informe general sobre la situación actual de cada una de las recomendaciones de los exámenes especiales emitidos por la Contraloría General del Estado a las diferentes Delegaciones Provinciales Electorales del país.*

*Por lo expuesto, me permito solicitar a usted se remita a esta Coordinación Nacional un informe técnico de sustento de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, con sus respectivos verificables, el informe debe estar debidamente suscrito en el formato FO-01(PE-SE-AD-03) INFORME DE CUMPLIMIENTO , y en el que se evidencie obligatoriamente:*

*1. Exámenes especiales aprobados: El estado actual de cumplimiento de las recomendaciones constantes en los exámenes especiales aprobados comunicados por la Contraloría General del Estado, las acciones que se encuentran pendientes para la ejecución de cada recomendación; así como también se identifique (si fuera el caso) los inconvenientes que no permitan la implementación de las recomendaciones dirigidas a la unidad a su cargo.*

*2. Módulo facilitador “Registro Cumplimiento de Recomendaciones: El uso y la información actualizada que se encuentra en la página de web, considerando el “Instructivo para el registro de acciones y medios de verificación para el cumplimiento de recomendaciones”, según Acuerdo 010-CG-2022 de la Contraloría General del Estado, 2022”.*

En razón de lo expuesto, se remite el informe de cumplimiento a las recomendaciones del Examen Especial DR10-DPE-0008-2019 “A los gastos de gestión, incluidos los de remuneraciones pagadas por contratación de personal en procesos electorales ya los procesos de contratación, administración, utilización y control de bienes, existencias y prestación de servicios, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de julio de 2017), con los respectivo verificables del Exámenes especiales aprobados y

Memorando Nro. CNE-DPE-2024-0965-M

Esmeraldas, 27 de agosto de 2024

Módulo facilitador “Registro Cumplimiento de Recomendaciones.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
JORGE MARCEL  
BENITEZ SANCHEZ

Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez

**DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN DE ESMERALDAS**

Anexos:

- ANEXO I.pdf
- ANEXO II.pdf
- ANEXO III.pdf
- ANEXO IV.pdf
- ANEXO V.pdf
- ANEXO VI.pdf
- ANEXO VII.pdf
- ANEXO VIII.pdf
- ANEXO IX.pdf
- ANEXO X.pdf
- ANEXO XI.pdf
- ANEXO XII.pdf
- ANEXO XIII.pdf
- ANEXO XIV.pdf
- ANEXO XV.pdf
- ANEXO XVI.pdf
- ANEXO XVII.pdf
- ANEXO XVIII.pdf
- FO-01(PE-SE-AD-03) Informe de cumplimiento agosto 2024-signed-signed-signed.pdf
- ANEXO XIX REPORTE ADMINISTRADOR 23-08-2024.pdf
- TTHH reporte recomendaciones auditoria 23-08-2024.pdf
- ANEXO XX aplicativo contraloria.pdf

Copia:

Mgs. Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez  
**Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2**

Ing. Jennifer Suguey Guilcapi Valencia  
**Analista Provincial Administrativo 2**

Mgs. Jessica Moncerrate Holguin Alvarado  
**Analista Provincial Financiera 2**

Ing. Judith Lorena Reyes Arizaga  
**Analista Provincial de Talento Humano 2**

Ing. Silvia Roxana Shaw Zuleta  
**Analista Provincial Administrativo 1**

**Memorando Nro. CNE-DPE-2024-0965-M**

**Esmeraldas, 27 de agosto de 2024**

NUT: CNE-2024-124539

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez	UPGEPE	2024-08-27



**Memorando Nro. CNE-UPGEPE-2024-0250-M**

**Esmeraldas, 22 de agosto de 2024**

**PARA:** Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez  
**Director Provincial de la Delegación de Esmeraldas**

**ASUNTO:** Informe de Examen Especial DR10-DPE-0008-2019 "A los gastos de gestión, incluidos los de remuneraciones pagadas por contratación de personal en procesos electorales ya los procesos de contratación, administración, utilización y control de bienes, existencias y prestación de servicios, 2017

En atención al memorando NRO. CNE-CNGEP-2022-0977-M , de fecha 21 de octubre de 2022, en la que manifiesta la parte pertinente *“Examen Especial DR10-DPE-0008-2019 “A los gastos de gestión, incluidos los de remuneraciones pagadas por contratación de personal en procesos electorales ya los procesos de contratación, administración, utilización y control de bienes, existencias y prestación de servicios, por el período comprendido entre el 1de enero de 2011 y el 31 de julio de 2017”, fue dirigido a la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, unidad que se encuentra a su cargo”*.

con memorando Nro. CNE-CNGEP-2023-0533-M de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por la Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN ene l que manifiesta la parte pertinente *“Con base en los antecedentes expuestos, una vez que desde esta Coordinación se ha procedido a cargar y actualizar la información correspondiente a planta central, solicito a usted el uso obligatorio del aplicativo web de la Contraloría General del Estado “Registro de Cumplimiento de Recomendaciones”, a fin de que se mantenga actualizada la información correspondiente a los exámenes especiales efectuados a la delegación provincial a su cargo. Para el efecto, se servirá emitir desde la herramienta, un reporte trimestral para conocimiento de esta Coordinación Nacional. En caso de requerir información adicional o soporte, sírvase contactarse con Verónica Gutiérrez al correo electrónico rociogutierrez@cne.gob.ec, servidora de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad”*.

Remito el informe del *Examen Especial DR10-DPE-0008-2019 “A los gastos de gestión, incluidos los de remuneraciones pagadas por contratación de personal en procesos electorales ya los procesos de contratación, administración, utilización y control de bienes, existencias y prestación de servicios, por el período comprendido entre el 1de enero de 2011 y el 31 de julio de 2017”*, con la finalidad de que se analice cada una de las recomendaciones emitidas a las vez , se dé cumplimiento a lo solicitado.

Atentamente,

**Memorando Nro. CNE-UPGEPE-2024-0250-M**

**Esmeraldas, 22 de agosto de 2024**

Mgs. Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez  
**ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN 2**

Anexos:

- DR10-DPE-0008-2019 INFORME.pdf
- CNE-CNGEP-2022-0977-M-1.pdf
- recomendaciones 2019.docx

NUT: CNE-2024-122667

